

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2016-4649 *Información pública de solicitud de concesión para ocupación de unos 134 metros cuadrados de terrenos de dominio público marítimo-terrestre con las obras de vertido a la ría de San Martín de la junta de usuarios de Sniace, SA, en los términos municipales de Suances y Santillana del Mar. Expediente S-36/8;CNC10/16/39/0002.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.6 de su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se somete a información pública el proyecto que sirve de base a la solicitud de concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre de referencia, formulada por la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

El proyecto estará a disposición de cualquier persona interesada durante un plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio, y podrá ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, nº 53-3ª planta, de Santander, en horario hábil de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 17 de mayo de 2016.

El jefe de la Demarcación,

José Antonio Osoro Manso.

2016/4649

CVE-2016-4365